



## Condiciones generales del Permiso en la Unidad de Gestión

- Para la recolección de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.
- En el momento de la adquisición del permiso, el titular recibe también la "Guía del Recolector" y la "Guía Específica de la Unidad de Gestión".
- El titular del permiso acepta y se obliga a cumplir el cumplimiento de la normativa vigente y de las condiciones, estipuladas en el documento acreditativo de identidad (D.N.I. o equivalente).
- Por motivos ecológicos se podrán establecer limitaciones temporales a la recolección en ciertas áreas o de determinadas especies.
- Aunque el permiso de recolección está vinculado siempre a la unidad de gestión de Zamora. En este documento figura un listado y un mapa de los montes con aprovechamiento micológico regulado en "Sanabria y La Carballeda" de la provincia de Zamora. En este documento figura un

## Ambito de regulación

El ámbito de validez de los permisos es el correspondiente a la unidad de gestión "Sanabria y La Carballeda" de la provincia de Zamora. En este documento figura un

## Modalidades de Recolectores

- Recolector Local:** Persona empadronada en un municipio dentro del ámbito de la "Sanabria y La Carballeda".
- Recolector Foráneo:** Persona empadronada en una localidad o municipio fuera de la Unidad de Gestión de Aprovechamientos Micológicos "Sanabria y La Carballeda" que no cumpa con los requisitos de Recolector vinculado.
- Recolector Vinculado:** Persona empadronada en una localidad o municipio no adhirido al proyecto de regulación, pero que posee un vínculo directo con algún municipio dentro del

## Modalidades de Permisos

- Permiso Diario:** permiso individual específico de los productos recolectados en la Unidad de

Gestión" de este documento, desde un punto de vista lucrativo destinado a la comercialización.

**2 Permiso de Temporada:** permiso que otorga a su titular el derecho a la recolección durante toda la temporada (desde el 1 de agosto de cada año al 31 de julio del año siguiente).

**3 Permiso Recreativo:** permite a su titular recolectar desde un punto de vista lúdico-recreativo o de autoconsumo hasta la cantidad máxima que se fije en el apartado de "Condiciones específicas sobre los productos recolectados en la Unidad de Gestión".

**4 Permiso Comercial:** permite recoger setas hasta la cantidad que se fije en el apartado de "Condiciones específicas sobre los productos recolectados en la Unidad de Gestión".

El apartado de "Condiciones específicas sobre los productos recolectados en la Unidad de Gestión" permite recoger setas hasta la cantidad que se fije en el apartado de "Condiciones específicas sobre los productos recolectados en la Unidad de Gestión".

## Tarifas

PERIODO de VALIDEZ	MODALIDAD DE RECOLECTOR	RECREATIVO	COMERCIAL
Diario	FORAÑO	10 €	NO
Fin de Semana (2 días)	FORAÑO	15 €	NO
Temporada	FORAÑO	20 €	400 €
	VINCULADO	30 €	400 €
	FORAÑO	NO	400 €

# Guía Específica Unidad de Gestión "Sanabria y La Carballeda" ZAMORA

## Puntos de expedición de los permisos

NOMBRE	LOCALIDAD	HORARIO EXPEDICIÓN
AYUNTAMIENTO DE ASTURIANOS	ASTURIANOS	sólo EMPADRONADOS y VINCULADOS
MESÓN EL CARMEN	ASTURIANOS	L a D 10:00 a 00:00
AYUNTAMIENTO DE ESPADAÑEDO	ESPADAÑEDO	sólo EMPADRONADOS y VINCULADOS
BAR ASOC. VIRGEN DEL ROSARIO	ESPADAÑEDO	L a D 10:00 a 23:00
AYTO DE MANZANAL DE LOS INFANTES	MANZANAL DE LOS INFANTES	sólo EMPADRONADOS y VINCULADOS
AYTO DE PORTO DE SANABRIA	PORTO DE SANABRIA	sólo EMPADRONADOS y VINCULADOS
AYTO DE SAN PEDRO DE CEQUE	SAN PEDRO DE CEQUE	sólo EMPADRONADOS y VINCULADOS
BAR LA TASCA	SAN PEDRO DE CEQUE	L a V 14:30 a 00:00
ARMERÍA TOMÁS	ZAMORA	L a V 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00, S 10:00 a 14:00

## Condiciones relativas a los Permisos en la Unidad de Gestión

- El carácter de recolector local y vinculado solo podrá ser otorgado y/o

foráneo, en cualquiera de sus actividades recogidas en el permiso municipal respectivo.

**2** El titular de un permiso local (recreativo o comercial) seguirá manteniendo su condición de local en cualquier otra unidad de gestión creada en el ámbito del proyecto de toda la Comunidad Autónoma, sin embargo su actividad de recolección se realizará desde un punto de vista recreativo y estará sujeta a los mandatos y condiciones establecidas para la unidad de gestión recolectada.

**3** El titular de un permiso vinculado o foráneo, en cualquiera de sus actividades recogidas en el permiso municipal respectivo, solo podrá ejercer la actividad de recolección en la unidad de gestión para la que se ha adquirido.

**4** Las actividades comerciales y recreativas para el Ayuntamiento de Zamora, se realizarán en un grupo de recolectores haya personas que poseen permisos de las dos modalidades, la recolección de todos los miembros del grupo deberá ser únicamente de tipo recreativo. Cada recolector se hará responsable y portador de la mercancía por el mismo

## www.micodatas.es

En esta web encontrará información actualizada sobre la producción y el aprovechamiento de los principales hongos silvestres comestibles en la región. Consulte nuestro visualizador de mapas MicodatasIG y planifique desde casa las zonas y recorridos más adecuados para optimizar su recolección.

## Información Entidad Gestora

**CESEFOR.**  
**Dirección del proyecto:**  
 Pol. Ind. Las Casas, calle C, parc. 4, 42005 SORIA. Tfno.: 975212453. Fax: 975239677  
 myasrc@ceseфор.com · ceseфор@ceseфор.com  
 www.myasrc.es · www.ceseфор.com  
**Oficina técnica para la provincia de Zamora:**  
 Vivero forestal de la Diputación Provincial de Zamora.  
 Camino viejo de Villaralbo, s/n (Zamora). Tfno: 980 529 457

## Otra información y direcciones útiles

- Departamento de Investigación Forestal de Valonsadero de la Junta de Castilla y León.** Carretera N-234, Km 356. Apartado de correos 175. (Soria). Tfno. 975 228 190
- Escuela Micológica de Ungilde (EMU).** C/ La Iglesia s/n 49393. Ungilde. Tfno.: 980 620 961
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.** Tfno.: 980 559 600
- Oficina Comarcal de Medio Ambiente de El Puente.** Tfno.: 980 620 275
- Oficina Comarcal de Medio Ambiente de Mombuey.** Tfno.: 980 642 899
- Oficina Comarcal de Medio Ambiente de Rabanillo.** Tfno.: 980 621 556
- Guardia Civil. Centro Operativo de Servicios.** Tfno.: 062
- Instituto Nacional de Toxicología.** Tfno. 915 620 420
- Emergencias.** 112
- Asociaciones Micológicas:**
  - Asociación Micológica** de Sanabria y La Carballeda "**Amigos de la Bota**". C/Mayor nº 1. 49349. Anta de Rioconejos. Tfno. 654 412 058 / 980 624 817
  - Asociación Micológica Zamorana.** Apartado de Correos 394. 49080. Zamora. Tfno. 607 929 285
  - Asociación Micológica** de Aliste, Tábara y Alba "**Boletus edulis**". Centro de Interpretación de las Especies Micológicas. C/Carretera de Alcañices s/n. 49519 Rabanales. Tfno. 980 682 015
  - Asociación Micológica Benaventana.** Avda. Cañada la Visana nº 20 Portal 2, 1 P. 49600. Benavente. Tfno. 609 881 955
  - Asociación Micológica "Grupo Adalia".** C/El Sol nº 6. 49800. Toro (Zamora). Tfno. 635 817 329 / 980 692 282

**Establecimientos Micológicos en la Unidad de Gestión:**  
**Mesón el Carmen.** C/General Franco, 94. 49325. Asturianos. Tfno. 980 626 219

- Otros Establecimientos Micológicos en la Provincia:**
- Hostal-Restaurante "Los Castaños".** Trabazos. Tfno. 980 681 068
  - Restaurante Hostal "La Chopera".** El Puente de Sanabria. Tfno. 980 620 287
  - Mesón Sanabria.** Puebla de Sanabria. Tfno. 980 620 843
  - Los Perales.** Puebla de Sanabria. Tfno. 980 620 385
  - La Cartería.** Puebla de Sanabria. Tfno. 980 620 312
  - La Casona.** Puebla de Sanabria. Tfno. 980 620 000
  - Stop.** Villarino de Sanabria. Tfno. 980 567 616
  - El Empalme.** Rionegro del Puente. Tfno. 980 652 016

**Actividades Micológicas en la Unidad de Gestión:**  
**La Casa del Alba.** Manzanal de los Infantes. Tfno. 619 601 246  
**Naturaliste Gestión Turística.** Alcañices. Tfno. 646 560 702 / 635 478 554

## Compatibilidad con otros aprovechamientos

El desarrollo del aprovechamiento micológico es compatible con el resto de usos forestales que coexistan. En ningún caso la titularidad de un permiso de recolección prioriza esta actividad frente a otros aprovechamientos que coexistan. Se establecen ciertas limitaciones para los siguientes casos:  
**1. Caza:** El día de celebración de la cacería se prohíbe la recolección de setas silvestres en la superficie donde tiene lugar este evento. La información de las fechas y zonas donde se celebran estas cacerías se publicará con antelación en la web: www.myasrc.es o por los medios que se estimen más convenientes.  
**2. Pastos:** Las vallias u otro tipo de cercamientos en los accesos a los montes en los que coexisten el aprovechamiento micológico y el de pastos, deberá permanecer cerradas, siendo responsable del titular del permiso de recolección que utilice estos accesos, que las mismas queden cerradas, para evitar la salida del ganado.  
**3. La titularidad de un permiso de recolección no inhibe las prohibiciones, restricciones o limitaciones temporales del acceso a los montes de utilidad pública con vehículos a motor, recogidas en la legislación en vigor y reflejada mediante la señalización vertical correspondiente.**

Para otras variedades en general > 2cm. a Grupo *Boletus* > 4cm.  
 Para otras variedades en general > 2cm. a excepción de aquellas que por sus

características no alcancen esta dimensión en su estado normal de madurez por ejemplo, *Marasmius orzedae*. También se recomienda se recolectada no

deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

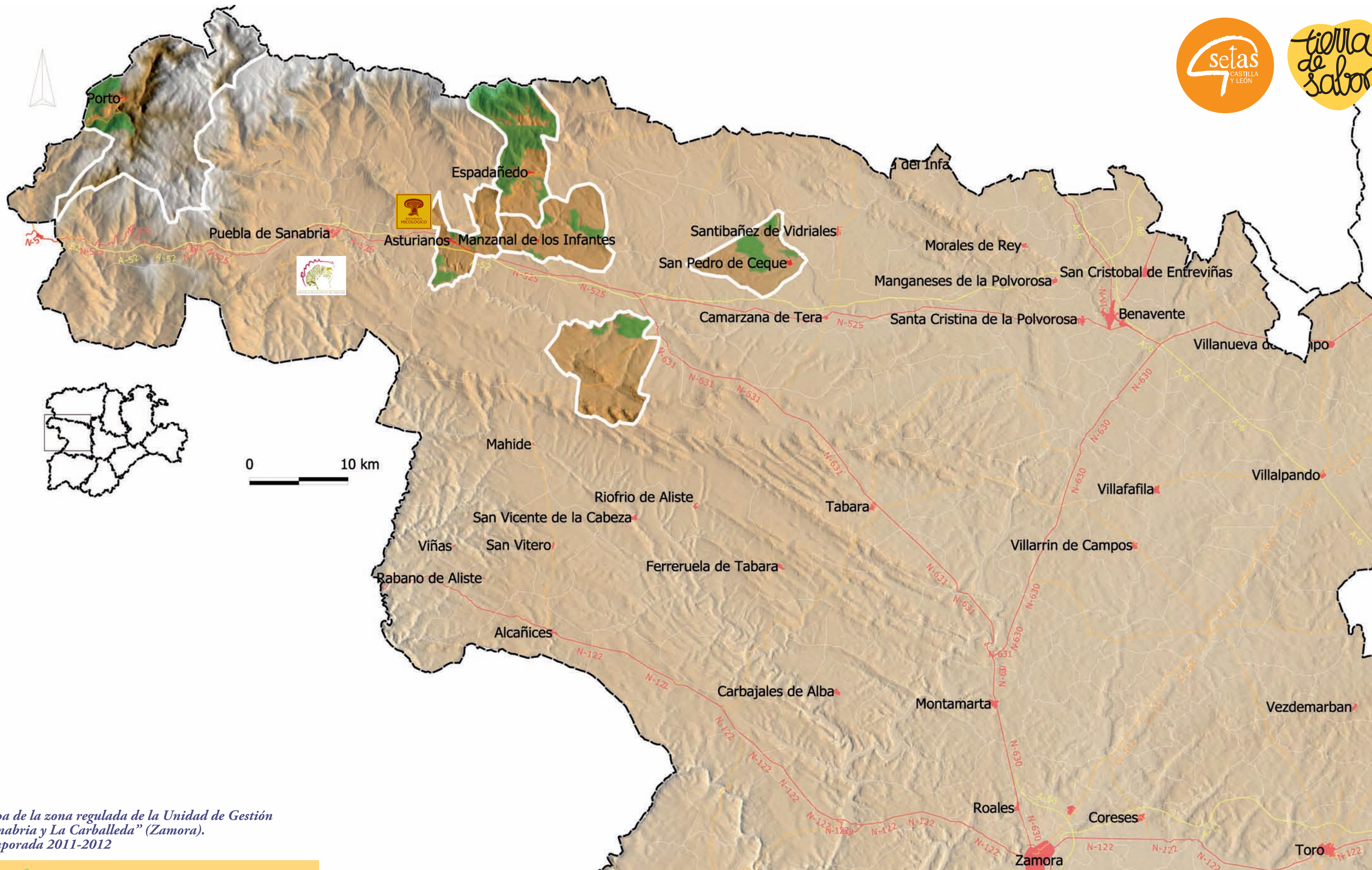
En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.

En la que se expide, algunas modalidades de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, acatar y respetar las condiciones generales y específicas de los mismos.



0 10 km

Mapa de la zona regulada de la Unidad de Gestión "Sanabria y La Carballeda" (Zamora). Temporada 2011-2012

Montes regulados  
 Límite provincial  
 Terminos municipales regulados  
 Escuela Micológica de Ungilde  
 Establecimiento Micológico

Base cartográfica: Junta de Castilla y León (2009-2010). Mapa creado por Fundación Cesefor.

Listado de Montes en regulación en la Unidad de Gestión "Sanabria y La Carballeda" Zamora. Temporada 2011-2012

Nº CUP	NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº CUP	NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
82	Majada del Castro	Asturianos	109	Entrerrios	Manzanal de los Infantes
83	Las Majadas y Majada	Asturianos	110	Majada de Fuentelosa y Siervo	Manzanal de los Infantes
84	Majada Vega Molino	Asturianos	213	Urcido	Manzanal de los Infantes
85	El Siervo	Asturianos	120	Cerreda y Novecedo	Porto
96	Las Cañadas	Espadañedo	121	Monte Viduedo	Porto
97	La Cuesta, Fonterín, Peñanegra y agr.	Espadañedo	51	Real Alto y Bajo	San Pedro de Ceque
98	Majada del Horno	Espadañedo	172	La Fresnera	San Pedro de Ceque
99	Monte Arriba	Espadañedo	E. 3112	Osilga	San Pedro de Ceque
100	Pilo y Uña	Espadañedo	Pol. 24, parc.4 y 5	Monte Manzanal	Villardecierros
101	Las Rayas	Espadañedo			
102	Toza, las Mangas y Monte Arriba	Espadañedo			
108	Entrepuente	Manzanal de los Infantes			